

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 642 de 2008, incidente 25 de 2009/P, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias Lhou Abdouloulid contra la empresa Tecmave, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

Se declara extinguida la relación laboral que unía a Lhou Abdouloulid con la empresa Tecmave, S.L., condenando a esta a que abone a aquel las cantidades siguientes:

Nombre del trabajador: Lhou Aboulloulid.

Indemnización: 6.390,26 euros.

Salarios: 15.129,66 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Contra la presente resolución no cabe recurso salvo lo dispuesto el artículo 189 de la L.P.L.

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma doña María Cristina García Carballo, Ilma. Sra. Magistrada-Juez del Juzgado de los Social número 2 de Toledo. Doy fe.

El Magistrado-Juez. El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Tecmave, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 18 de junio de 2009.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 7368